



**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, A QUE SE HACE REFERENCIA LA LEY N.º. 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.**

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE				
N.º.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
01	Publicación de plazas.	UGEL	23/02/2023	23/02/2023
02	Inscripción de postulantes.	Postulante	24/02/2023	24/02/2023
03	Evaluación de expediente.	Comité de Contratación	27/02/2023	28/02/2023
04	Publicación de resultados preliminares.	Comité de Contratación	01/03/2023	01/03/2023
05	Presentación de reclamos.	Postulante	02/03/2023	02/03/2023
06	Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	03/03/2023	06/03/2023
07	Publicación Final de resultados.	Comité de Contratación	07/03/2023	07/03/2023
08	Publicación final de plazas.	UGEL	07/03/2023	07/03/2023
09	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de Contratación	08/03/2023	08/03/2023
10	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS.	UGEL	13/03/2023	14/03/2023

**PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA CONTRATO DOCENTE, TÉCNICO PRODUCTIVA AÑO 2023**

**SEGUNDA ETAPA: Contratación por evaluación de expedientes.**

Según el DS N.º.001-2023-MINEDU. La UGEL Cutervo comunica a los postulantes a contratación docente Técnico Productiva por Evaluación de Expedientes, en las siguientes especialidades:

- Peluquería y Barbería
- Mecánica y Motores.
- Computación e Informática.
- Administración.
- Agropecuaria.



## **PRECISIONES PARA PRESENTAR EL EXPEDIENTE:**

- ✓ La presentación de expediente será de forma presencial a través de la oficina de Tramite Documentario en horario de oficina, adjuntando lo siguiente:
  - a) FUT.
  - b) Copia de DNI.
  - c) Anexos 8, 9, 10, 11 y 12.
  - d) Documentos que acrediten la formación profesional (en caso de título más resolución o constancia SUNEDU)
    - \* El orden de prelación será de acuerdo a la Formación Académica por cargo, modalidad educativa, nivel, ciclo y área curricular o campo de conocimiento establecido en el Anexo 6: proceso de contrato docente – 2023.
  - e) Documentos que acrediten la experiencia laboral (Resolución o contrato más Boletas de Pago o recibos por honorarios).

### **Importante:**

- ✚ Para poder adjudicarse es necesario presentar DNI en físico o carta poder simple original.
- ✚ En cumplimiento al D.S. 001-2023-MINEDU se realizará los procedimientos de control posterior para la verificación de la Autenticidad de los Documentos Presentados, de haber adulteración de la información se procederá conforme a Ley, denunciando los casos ante el Ministerio Público y estableciendo los procesos administrativos correspondientes.

Cutervo, 23 de febrero de 2023.